

TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024-25

RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2024 (DOGV 9880)

FORMA PRESENTACIÓN SOLICITUDES

<p>Alumnado que en el curso 2023/2024 ya solicitó el transporte</p>	<p>Los usuarios de la aplicación WEB FAMILIA podrán descargar e imprimir el borrador de solicitud desde esta aplicación en el apartado de trámites.</p> <p>Los padres, madres o tutores/as NO usuarios de la WEB FAMILIA podrán solicitar en el centro un borrador para cada alumno/a aunque formen parte de la misma unidad familiar donde constarán pregrabados los datos que obran en poder de esta administración.</p> <p>Si los solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán firmar el borrador y presentarlo en el centro donde estarán matriculados durante el curso 2024/2025. En estos casos, no habrá que aportar ninguna documentación justificativa.</p> <p>En caso de que alguno de los datos del borrador no sea conforme, se imprimirá y se señalará la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la documentación justificativa.</p>	
	<p>En el caso de alumnado perteneciente a una unidad familiar con más de un alumno/a solicitante:</p>	<p>Si el borrador de los alumnos es correcto se efectuará la confirmación de los datos. Si los datos de algún alumno/a no son conformes se procederá a señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando éste en el centro educativo junto con la documentación justificativa.</p> <p>En el caso de que algún alumno/a no esté incluido/a en el borrador, se deberá presentar una nueva solicitud solo para este alumno/s, cumplimentando el anexo I y adjuntando la documentación acreditativa.</p>
<p>Alumnado que en el curso 2023/2024 NO solicitó la ayuda para el transporte</p>	<p>La solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I, cumplimentado, y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2024/2025. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 últimos recibos de luz o agua y certificado de empadronamiento - Documentación necesaria para acreditar las circunstancias sociofamiliares específicas. <p>En el supuesto de que los alumnos que forman parte de la misma unidad familiar estén escolarizados en el curso 2024-2025 en un único centro, se presentará una única solicitud. Si están escolarizados en varios centros, se presentará una solicitud por cada centro.</p>	

PLAZO DE PRESENTACIÓN: ALUMNOS DEL CENTRO Y ADSCRITOS: BORRADOR HASTA EL 26 DE JULIO

ALUMNOS ADMITIDOS EN EL IES MUTXAMEL EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 24-25: ENTREGAR CON EL SOBRE DE MATRÍCULA